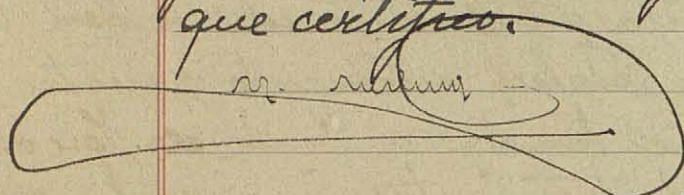
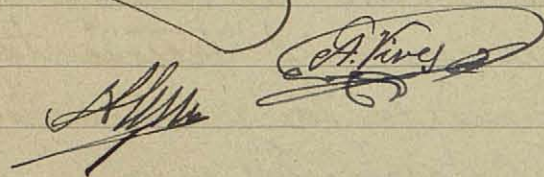
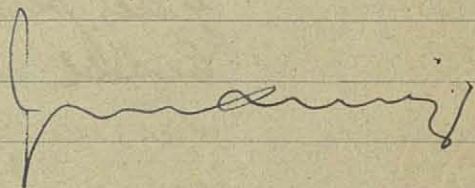


cuenta céntimos, - a Compañía General Española de Electricidad quinientos diez pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.


Barilio Rufas




En Cornellá de Llobregat a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Juan Laura Borda, Don Barilio Rufas Fuster, Don Amado Yives Pal, Don Manuel Martín Fernández y Don Ramón Obanaja Recort y Don Narciso Serra Anglada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Medina Clarero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.
Se acuerda:

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Doña Teresa Olivé Garrida, permiso para cecar un solar de cinco metros en la calle María Rosa.

A don Pedro Romero Díaz, permiso para crear un solar de diez metros cuarenta centímetros en la calle de Charreau, y diez metros sesenta centímetros en la calle de Emericus Benlliuve; - a don Juan Brines Giralt permiso para construir un bado en la calle de Rubió y Ors número doscientos sesenta; - a don Emmanuel David Viola, permiso para construir un pabellón jardín en la calle de Vista Alegre; - a doña Francisca Pujol, permiso para construir una cerca de ocho metros, a la calle del Parque (Corrente del Hospital); - a doña Teresa Giménez Puertas, permiso para crear un solar de doce metros, en la calle de Espanto.

Conceder a los Ferros, semanalmente, las gratificaciones siguientes:

Al de las Casas Consistoriales, noventa pesetas; al de la Barriada "La Gabarra" treinta y siete pesetas; al de la "Riera" y "Casco" veinte pesetas; al del "Padro" treinta pesetas; al de "Campreciós" cuarenta y dos pesetas; al de "elbillas-Tamadas" cuarenta y dos pesetas; al del "Castell" diez pesetas; al del "Casó de la poblacion, cinco pesetas.

Conceder a doña Guiteria Sabaté Bartolomé, domiciliada en esta localidad, Avenida de José Antonio número doscientos noventa y nueve, visto el informe del Técnico Industrial Municipal, el permiso que solicita en su instancia de fecha veintinueve de Noviembre último, para instalar un establecimiento dedicado a Instalador Electricista, en la Avenida de José Antonio número doscientos noventa y nueve, previo pago de arbitrios municipales.

Conceder a la vecina de esta localidad Doña María Peixó Gibert, permiso para abrir un establecimiento destinado a Taberna en la calle Avenida de José Antonio número doscientos ochenta y cinco, pre-

via autorización de la Sindicatura del Gremio de Vinos de esta población.

Subencionar con cuatro mil pesetas a la Comisión encargada de los festejos de la conmemoración de la Liberación.

Adquirir tres banderas para las Casas Consistoriales, a la Sección Femenina de F. C. E. y de las J. O. N. S. de Barcelona, con motivo de los festejos de la Liberación de esta población.

Vista la instancia presentada por Doña María de Gracia Poig Rigau, auxiliar-mecanógrafa en propiedad de este Ayuntamiento, solicitando por los motivos que justifica le sea concedida una excedencia voluntaria, se acuerda de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Gobernación, conceder al referido funcionario la excedencia voluntaria sin sueldo a partir del próximo día primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, por un plazo no inferior a un año ni superior a diez, en armonía con lo dispuesto sobre la materia por el artículo setenta y tres del vigente Reglamento de Empleados Municipales de este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar en principio el Padrón de Inspección de electores correspondiente al presente ejercicio, el cual deberá ser sometido a la exposición pública reglamentaria.

Aprobar las siguientes facturas: a Delegación Nacional de la Sección Femenina seis pesetas - a Registro de la Propiedad ciento noventa pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo en infrascripto fe-

secretario que certifico.

M. Arribas

Basilio Rufas

A. Vives

[Signature]



[Signature]

En Cornellá de Llobregat a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de los Genique, Don Juan Daura Borda, Don Basilio Rufas Tarter, Don Amador Vives Pal, Don Ramón Elbanaja Recort, Don Florencio Elbarco Soldevila y Don Emanuel Elbartín Ferrández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel Elbedina Clavero.

Por Secretaría diere lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda;

Visto el Dictamen de la Comisión de Abastos, se acuerda conceder a Don Juan Valhorrat Pujol el permiso solicitado en su instancia de fecha diecho de los corrientes, para transpasar los puestos que tiene arrendados a su nombre a favor de su hijo político Don Francisco Gayol Biayna, autorizándose el acta de traspaso de los intereses, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.